

DECRETO N°

474

TEMUCO,

14 FEB 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de cambio de Rol formulada por el directorio del paradero de taxi de la Plaza Dagoberto Godoy a través de documento de fecha 22/07/2022.

2.- Los Decretos Alcaldicio N°516/89, 1002/94, 1289/95, 1209/98, 2532/00, 2616/01, 364/02, 859/04, 3225/05, 012/07, 1889/07, 1931/09, 19/12, 3757/12, 4846/13, 2153/15, 2010/16, 3990/17, 1947/18 y 3754/22, que asignaron o modificaron espacios reservados para propietarios de taxi básico en el paradero ubicado en la Plaza Dagoberto Godoy.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar un reordenamiento administrativo de los Roles correspondientes a los estacionamientos reservados para taxi básico en el entorno de la Plaza Dagoberto Godoy.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación de asignación de Rol correspondiente a estacionamiento reservado para taxi básico de la Plaza Dagoberto Godoy, consistente en eliminación de los Roles N° 61, 62, 64, 65, 178, 213, 225, 233 y 321, asignando un solo Rol a nombre de la "Agrupación Taxis Plaza Hospital", personalidad jurídica N° 7038.

2639045

2.- Déjese establecido que la dicha modificación comenzará a regir a partir del segundo semestre del año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOBP/FVV/HLC/hlc

Distribución

- Dpto. Rentas y Patentes
- Dirección Tránsito
- Paradero taxi
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

